



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Causante	Ricardo Antonio Gaviria Bedoya
Interesado	Amanda Gaviria Botero y otros
Radicado	05 679 31 84 001 2023 0071 00
Providencia	Interlocutorio No. 09
Decisión	- NO accede a solicitud - Requiere apoderado

En escrito allegado por el apoderado de los interesados y visible en archivo 0053 del expediente digital, este solicita el decreto de embargo y secuestro de un bien propiedad del causante. Sin embargo, previo a resolver sobre dicho particular, considera pertinente el despacho que con la solicitud se allegue un certificado de tradición y libertad con una antigüedad no mayor a 6 meses de expedido, advirtiéndole que el aportado data del mes de agosto del año inmediatamente anterior. En tal sentido, se le requiere para que proceda de tal guisa.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **025** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4252383bb743caf081644660b61c9887796bdc34607c8011bfdfb0581b2c8ed9**

Documento generado en 03/04/2024 11:41:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>